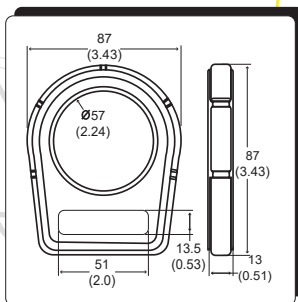


TADT-6

Especificaciones

Reata	Herrajes	9 Kv (Clase I)	Resistencia	Peso	Longitud
Poliéster	Núcleo en Acero Recubrimiento Aislado	Resistencia Dieléctrica	5,000 lb (22.2 kN)	550 gr (aprox.)	1.8 m (6 ft) (Ajustable)



*Funda Protectora

Conforme a Requerimientos:

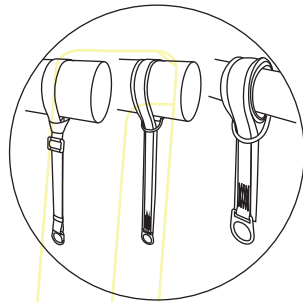
ANSI/ASSE Z359.18-2017
ANSI/ASSE Z359.12-2019

CONECTOR DE ANCLAJE DIELECTRICO

Características

- Conector de anclaje con una argolla en acero forjado recubierto en PVC con una resistencia dieléctrica de 9 Kv y una resistencia a la tracción de 22.2 kN (5,000 lb).
- Longitud regulable maxima de 1.8 metros.
- Peso máximo del usuario incluyendo herramientas 140 kg (310 lb)
- Conector regulable mediante hebilla dieléctrica, resistencia a la tracción de 22.2 kN (5,000 lb)

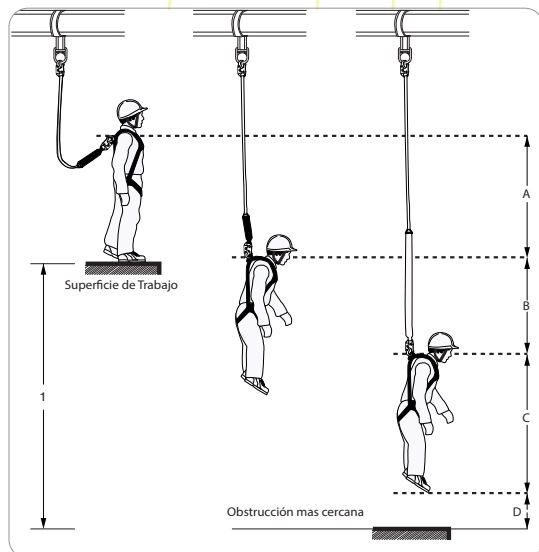
USOS
Conector de anclaje



USOS
Conector de anclaje



- Cinta poliéster 50 mm de alta tenacidad capaz de soportar una carga de hasta 6,000 lb.
- Resistencia establecida de tracción 22.2 kN (5,000 lb).
- Sistema de presillado automático por puntadas estandarizadas en hilo poliéster de alta tenacidad.



1. Distancia requerida debajo de la superficie de trabajo a la obstrucción más cercana.
 - A. Distancia de caída libre (6 pies [1.8 m]) máxima permitida.
 - B. Distancia de desaceleración del absorbedor de energía (3 1/2 pies [1.1 m]).
 - C. Altura del conector dorsal cuando el trabajador se suspende después una caída.
 - D. Se requiere espacio libre a obstrucción (1 1/2 ft. [.5 m]) como mínimo.

INSPECCIÓN DEL EQUIPO

Los usuarios de sistemas personales de detención de caídas deberán, como mínimo, cumplir con todas las instrucciones del fabricante con respecto a la inspección, el mantenimiento y el almacenamiento del equipo.

1. Además de los requisitos de inspección establecidos en las instrucciones del fabricante, el equipo deberá ser inspeccionado por el usuario antes de cada uso y, adicionalmente, por una persona competente, que no sea el usuario, con un intervalo de no más de un año para:

Ausencia o ilegibilidad de marcas.

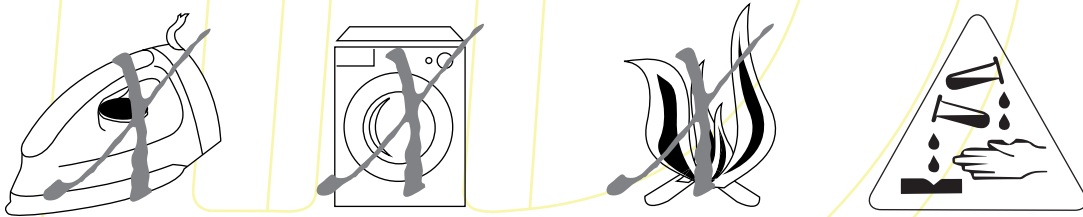
Ausencia de cualquier elemento que afecte la forma, el ajuste o la función del equipo.

deformación, corrosión, ataque químico, calentamiento excesivo, alteración y desgaste excesivo.

Evidencia de defectos o daños en la correa o cuerdas, incluyendo deshilachado, deshilachado, desentierro, pliegues, anudamiento, roping, puntadas rotas o tiradas, alargamiento excesivo, ataque químico, suciedad excesiva, abrasión, alteración, lubricación necesaria o excesiva, envejecimiento excesivo y excesiva vestir.

2. Los criterios de inspección para el equipo serán establecidos por la organización del usuario. Dichos criterios para el equipo deberán ser iguales o superiores a los criterios establecidos por esta norma o las instrucciones del fabricante, cualquiera que sea mayor.

3. Cuando la inspección revele defectos, daños o mantenimiento inadecuado del equipo, el equipo deberá ser retirado permanentemente del servicio o deberá someterse a un mantenimiento correctivo adecuado, por parte del fabricante del equipo original o su designado, antes de volver al servicio.



MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO

1. La organización del usuario llevará a cabo el mantenimiento y el almacenamiento de los equipos de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Los problemas únicos que puedan surgir debido a las condiciones de uso se deben tratar con el fabricante.

2. El equipo que necesita o está programado para el mantenimiento debe etiquetarse como inutilizable y retirarse del servicio.

3. El equipo se almacenará de manera que se evite el daño por factores ambientales tales como la temperatura, la luz, los rayos ultravioletas, la humedad excesiva, el aceite, los productos químicos y sus vapores u otros elementos degradantes.